



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Comisión Sectorial
de Enseñanza
y Educación Permanente

LOS SEGUROS DE DAÑOS: RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y CASOS ESPECIALES (SEGURO COMO GARANTÍA, DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN).

Destinatarios: Egresados universitarios, Docentes, Cursantes de carreras de posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de derecho, Estudiantes de grado, Funcionarios/as públicos y privados interesados/as en gestión

Carga horaria total: 34 horas

Fechas de comienzo: 6/10/2026

Fechas de finalización: 12/11/2026

Días y horarios: Martes y Jueves de 18:30 a 20:30

Modalidad: Presencial

Forma de participación: Sincrónica

DOCENTES

Docentes Responsable:

Nombre completo: Alfredo Frigerio Manduré

Instituto: Instituto de Derecho Civil - Salas II y III

Grado docente: Grado 3

Docentes Participantes:



Nacionales:

Alfredo Frigerio Manduré Facultad de Derecho UdelaR Instituto de Derecho Civil Salas II y III; Josefina Sanguinetti Facultad de Derecho UdelaR Instituto de Derecho Administrativo

Extranjeros:

No

DATOS DE LA ACTIVIDAD**Fundamentación:**

El contrato de seguro es uno de los contratos de mayor relevancia en la práctica jurídica actual lo que aprecia en: (i) el desarrollo que ha tenido en el mercado, el que se acentúa cada vez más tanto por la adopción voluntaria como por la exigencia cada vez mayor de seguros obligatorios (por ejemplo, el seguro obligatorio de automotores (SOA) creado por la Ley N° 18.412, los seguros obligatorios de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o de la propiedad horizontal, los seguros obligatorios de transporte de pasajeros, etc.; y (iii) por la sanción reciente de nuevas leyes destinadas a regularlo como la Ley N° 19.678 del Contrato de Seguro.

El contrato de seguro es utilizado ampliamente como mecanismo de prevención de daños y de protección del patrimonio de los particulares cuya utilización alcanza tanto seguros de contratación personal para transferir riesgos económicos a las empresas aseguradoras como nuevas figuras que son utilizadas en la práctica empresarial habitual como garantía de obligaciones o mecanismo de distribución de riesgos entre partes contratantes, constituyendo normalmente una cláusula habitual en cualquier contrato de relevancia. Asimismo, el contrato de seguro tiene una relevancia social importante ya que es un mecanismo elegido por el legislador como forma de solucionar problemáticas socialmente relevantes como el caso del SOA (para indemnizar víctimas) o inclusive como mecanismo de facilitación de acceso a la vivienda en el caso de los seguros



de alquiler.

Tomando en cuenta lo anterior, la relevancia del contrato de seguro, los cambios normativos recientes y la falta de desarrollo doctrinario del instituto justifican el presente curso que aborda los aspectos fundamentales del contrato de seguro en general, de los seguros de daños en general y de algunas modalidades de seguros de daños en especial que fueron consideradas como de mayor relevancia y que no han sido, normalmente, estudiados en forma completa.

Objetivos:

El curso tiene como objetivo que el estudiante logre:

- a. Conocer las nociones principales y los institutos básicos del contrato de seguro según se presentan actualmente en nuestro país permitiendo que el estudiante pueda familiarizarse con los aspectos principales de la recientemente sancionada Ley N°19.678 del Contrato de Seguro.
- b. Conocer los distintos seguros de daños que se encuentran específicamente regulados por la Ley N° 19.678, así como los aspectos principales de su régimen jurídico.
- c. Conocer en profundidad el régimen aplicable a los seguros que resultan aptos para ser utilizados con función de garantía del crédito, una modalidad del contrato de seguro que cada vez toma mayor importancia en la práctica jurídica de nuestro país, tanto en la contratación entre privados como en la contratación con el Estado, conociendo los problemas más habituales que se presentan en la práctica con este tipo de seguros y el análisis de la jurisprudencia reciente que ha abordado el tema, así como conocer los tipos de seguros de garantía más relevantes.
- d. Distinguir a los seguros utilizados con función de garantía respecto de otras garantías tradicionales como el contrato de fianza y de garantías modernas como las denominadas garantías a “primera demanda”,



“independientes” o a “primer requerimiento”.

e. Conocer el régimen jurídico aplicable a los seguros de responsabilidad civil.

f. Conocer el régimen jurídico de los seguros de habitual contratación en el contrato de construcción.

Contenidos temáticos:

1. Ley N° 19.678 del Contrato de Seguro y Ley N° 16.426 del mercado asegurador:

a. Panorama normativo relativo al contrato de seguro y al mercado asegurador.

b. Panorama sobre la Ley N° 19.678 del Contrato de Seguro y su vinculación con otras normas.

2. Aspectos principales del contrato de seguro y de sus institutos más relevantes.

a. Concepto de contrato de seguro. Categorización y características principales.

b. Particularidades de las partes intervinientes.

c. Institutos principales del contrato de seguro (riesgo, modificaciones del riesgo, reticencia, siniestro, subrogación, etc.).

d. Obligaciones de las partes.

e. Cargas del asegurado.

3. Los seguros de daños

a. Regulación especial de los seguros de daños en la Ley N° 19.678.

b. El principio indemnizatorio.

c. Panorama de las modalidades específicas de seguros de daños reguladas en la Ley N° 19.678.

4. El seguro como garantía.

a. Admisibilidad de la utilización del seguro con función de garantía en nuestro

b. Seguro de caución y su régimen jurídico, análisis de diferentes modalidades que asume en nuestro ordenamiento (Garantía frente al Estado



en procedimientos de contratación administrativa, garantía de alquiler, uso en general, etc.).

c. Seguro de crédito y su régimen jurídico.

d. Diferencias de los seguros de crédito y de caución con otras garantías como la fianza y la garantía a primer requerimiento.

5. El seguro de responsabilidad civil. Análisis de régimen jurídico en la Ley N° 19.678.

a. Breves nociones sobre responsabilidad civil.

b. Concepto y régimen jurídico en la Ley N° 19.678.

6. Los seguros en el contrato de construcción.

a. Seguro de Todo Riesgo Construcción ("TRC")

b. Seguros de anticipos financieros o de acopio de materiales.

Calendario previsto:

06/10/2026 – Introducción a la normativa aplicable al mercado asegurador y al contrato de seguro – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

08/10/2026 – Conceptos fundamentales del contrato de seguro. – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

13/10/2026 – Conceptos fundamentales del contrato de seguro – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

15/10/2026 – Seguros de Daños. Aspectos Fundamentales – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

15/10/2026 – Derecho de Garantías y el Contrato de Seguro – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

22/10/2026 – Seguro de Caución – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

27/10/2026 – Seguro de Caución – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

29/10/2026 – Seguros de garantía de alquiler – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.



03/11/2026 – Seguros en la contratación con el estado – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

05/11/2026 – Seguro de crédito – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

10/11/2026 – Seguros en el contrato de construcción – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

12/11/2026 – Seguro de responsabilidad civil – Prof. Alfredo Frigerio Manduré / Ayudante Josefina Sanguinetti.

Metodología empleadas en el curso:

Metodología expositiva, Resolución de problemas, Estudio de casos, Talleres, Mesas redondas

Evaluación:

Evaluación final

Bibliografía básica y lecturas recomendadas:

- Frigerio Manduré, Alfredo, La utilización del contrato de seguro como garantía en el derecho uruguayo: Seguro de Caucción. Seguro de Crédito. Relaciones de Consumo y Contrato de Seguro, FCU, Montevideo, 2024.
- López Rodríguez, Carlos, Rodríguez Olivera, Nuri, Bado Cardozo, Virginia, Manual de Derecho Comercial uruguayo, Tomo VII, Segunda Edición, FCU, Montevideo, 2022.
- Signorino Barbat, A., Derecho de Seguros. Ley N° 19.678, de 26/10/2018, de contrato de seguros. Comentada y Anotada, La Ley Uruguay, Montevideo, 2019.
- Frigerio Manduré, Alfredo, “El seguro de Todo Riesgo Construcción (TRC)”, Revista de Doctrina y Jurisprudencia de Derecho Civil, Tomo XIII, 2022, FCU, págs. 127-142.



- Frigerio Manduré, Alfredo, “Régimen jurídico del seguro de crédito en Uruguay”, Revista de Doctrina y Jurisprudencia de Derecho Civil, Tomo X, 2022, FCU, págs. 97-110.
- Frigerio Manduré, Alfredo, “La utilización del seguro de caución como garantía en el Derecho uruguayo”, Revista de Doctrina y Jurisprudencia de Derecho Civil, Tomo VIII, 2020, Montevideo, FCU, págs. 121-133.
- Frigerio Manduré, Alfredo, “El consumidor en la nueva ley del contrato de seguro No. 19.678”, publicado en Revista de Doctrina y Jurisprudencia de Derecho Civil, Tomo VII, 2019, Montevideo, FCU, págs. 103-113.

Sin perjuicio de lo anterior, en el curso se podrán indicar trabajos complementarios de revistas jurídicas especializadas o fragmentos de libros que se consideren de interés.

